

REFERENCIA EXPEDIENTE: 134146

ASUNTO: Adjudicación Contratos Menores (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EL PLAZA SALAMERO)**TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTRO****OBJETO DEL CONTRATO:**

El objeto del presente contrato menor es el suministro e instalación de juegos infantiles en la plaza Salamero de Zaragoza.

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:

Se trata de aprovechar al máximo la superficie disponible comprendida entre las zonas ajardinadas y estanciales y el bordillo que delimita con la zona de paso (Ver anexo 1). Tener en cuenta los elementos existentes (fuente de agua potable, farolas, elementos de señalización, etc). Se deberán realizar los siguientes trabajos:

- Vallado de la zona de actuación durante la ejecución de los trabajos mediante valla de obra de 2 m de altura colocada sobre pies de hormigón.
- Retirada de juegos infantiles existentes y transporte de los mismos a las instalaciones municipales o a vertedero autorizado (incluida la gestión de residuos).
- Retirada del pavimento de caucho existente (incluido el transporte a vertedero y la gestión de residuos) y preparación del pavimento existente para la instalación de nuevos juegos y pavimento.
- Suministro e instalación de juegos infantiles de forma que se aproveche al máximo la superficie de la zona. Se valorará la variedad en el tipo de juegos.
- Suministro e instalación de pavimento amortiguador de caucho de espesor suficiente para amortiguara la altura de caída de los juegos propuestos ensayada y certificada por entidad acreditada independiente del fabricante conforme a la normativa UNE-EN 1177:2009, instalada con cola bicomponente de poliuretano pegando las baldosas por toda su base al pavimento existente incluso parte proporcional de loseta en bisel en la zona de entrada a la zona infantil. Como mínimo las baldosas tendrán un espesor de 45 mm.
- Suministro e instalación de vallado infantil de una altura igual o superior a 80cm. instalado atornillado sobre el pavimento existente incluidas las piezas de anclaje. El acceso a la zona infantil se realizará por entradas tipo burladero que deberán tener un solape mínimo de 1 m. (ver detalle constructivo). El burladero se realizará al interior cuando sea posible sin invadir el área de seguridad de ningún elemento.
- Suministro e instalación de cartel indicador de la zona infantil con toda la información contenida en la norma UNE-EN 172001:2004. En caso de no disponerse de espacio suficiente en el interior de la zona infantil para su colocación, el cartel podrá instalarse en la zona exterior. El cartel deberá instalarse atornillado sobre el pavimento existente.
- Certificación del área por empresa acreditada por ENAC tipo A.

Todos los elementos deberán estar certificados por empresa acreditada por ENAC independiente del fabricante bajo la normativa de aplicación a la fabricación e instalación de juegos infantiles:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es> null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	07/11/2017	3856064

- UNE 147103. Título: “Planificación y gestión de las áreas y parques de juego al aire libre”.
- UNE-EN 1176-1. Título: “Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo”.
- UNE-EN 1176-2. Título: “Equipamiento de las áreas de juego y superficies Parte 2: Requisitos de seguridad específicos suplementarios y métodos de ensayo para columpios”.
- UNE-EN 1176-3. Título: “Equipamiento de las áreas de juego y superficies Parte 3: Requisitos de seguridad específicos suplementarios y métodos de ensayo para toboganes”.
- UNE-EN 1176-4. Título: “Equipamiento de las áreas de juego y superficies Parte 4: Requisitos de seguridad específicos suplementarios y métodos de ensayo para tirolinas”.
- UNE-EN 1176-5. Título: “Equipamiento de las áreas de juego y superficies Parte 5: Requisitos de seguridad específicos suplementarios y métodos de ensayo para carruseles”.
- UNE-EN 1176-6. Título: “Equipamiento de las áreas de juego y superficies Parte 6: Requisitos de seguridad específicos suplementarios y métodos de ensayo para balancines”.
- UNE-EN 1176-7. Título: “Equipamiento de las áreas de juego y superficies Parte 7: Guía para la instalación, inspección, mantenimiento y utilización”.
- UNE-EN 1176-10. Título: “Equipamiento de las áreas de juego Parte 10: Requisitos de seguridad específicos y adicionales y métodos de ensayo para equipos de juego en recintos totalmente cerrados”.
- UNE-EN 1176-11. Título: “Equipamiento de las áreas de juego Parte 11: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo suplementarios específicos para redes tridimensionales”.
- UNE-EN 1177. Título: Revestimientos de las superficies de las áreas de juego absorbentes de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo”.

El certificado de producto deberá ser un certificado tal y como define la norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 y cumplir los requisitos de dicha norma, no siendo válido cualquier otro tipo de certificado, aunque haya sido expedido por entidad acreditada por ENAC.

La instalación realizada tendrá como mínimo un periodo de garantía de dos años (excluidos los daños causados por vandalismo). Igualmente se deberá garantizar la existencia de repuestos durante un mínimo de 10 años.

Se adjunta fotografías (anexo 1) y plano de la zona de actuación sacado de la cartografía municipal (anexo 2).

PRECIO DEL CONTRATO: 12.000,00 EUROS + 2.520,00 EUROS (IVA) = 14.520,00 EUROS (IVA INCLUIDO).

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Cada licitador solo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato. En la oferta se indicará el precio total de la obra IVA incluido y la baja resultante respecto al presupuesto de licitación, el plazo de garantía ofertado para los distintos elementos y el plazo de ejecución, así como toda la documentación indicada en el Anexo 3.

Cada licitador deberá ofertar los elementos indicados en el apartado “descripción del suministro”, pudiendo existir pequeñas variaciones según el suministrador de los elementos.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 4 semanas (28 días naturales). Este comenzará a contar desde el momento que indique el Servicio de Parques y Jardines una vez adjudicado el Contrato en función de la



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	07/11/2017	3856064

organización del Servicio y de los permisos que sean necesarios para el acceso a la zona de instalación y concurrencia en el tiempo con otras actuaciones.

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que obtenga mayor puntuación según los siguientes criterios:

Se valorará cada oferta hasta un máximo de 100 puntos con la siguiente subdivisión:

1.- Valoración técnica: 30 puntos

Dentro de la valoración técnica se valoraran los siguientes apartados:

- Calidad de los materiales: hasta 15 puntos
 - Materiales estructurales: hasta 10 puntos. En este aspecto se valorará con una mayor puntuación a las estructuras de acero sobre las de madera dado que llevan un menor mantenimiento.
 - Resto de materiales: hasta 5 puntos
- Propuesta técnica: hasta 15 puntos. Se dará una mayor puntuación a la propuesta que, a juicio de los técnicos municipales, se adapte mejor al ámbito de actuación realizando un aprovechamiento máximo del espacio disponible y del presupuesto de licitación. Es decir que los juegos propuestos cubran con sus áreas de seguridad la mayor superficie posible de la zona. (Se admitirán solapamiento de las superficies de seguridad solamente en los casos permitidos por la normativa). También se valorará la variedad en el tipo de elementos.

Serán excluidos las propuestas que tengan menos de 15 puntos en este apartado.

2.- Criterio económico: 30 puntos

Se adjudicará la máxima puntuación a la empresa realice una mayor baja respecto al precio indicado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{30 * B_i}{B_m}$$

donde

P_i es la puntuación obtenida por el licitante i

B_i es la baja ofertada por el licitante i

B_m es la baja mas alta (en porcentaje) entre las ofertas presentadas.

3.- Ampliación del plazo de garantía del pavimento de seguridad: 15 puntos

Se otorgará la puntuación máxima a la empresa que indique mayor número de años de garantía del caucho instalado (no se tendrán en cuenta los dos años obligatorios) puntuando a las demás empresas de forma proporcional en base a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{15 * G_i}{G_m}$$

donde

P_i es la puntuación obtenida por el licitante i

G_i es la Garantía (en años) ofertada por el licitante i (a parte de los dos años obligatorios)

G_m es la Garantía (en años) mayor entre las ofertas presentadas.

4.- Ampliación del plazo de garantía de los elementos de juego en su conjunto: 15 puntos

Se otorgará la puntuación máxima a la empresa que indique mayor número de años de garantía de los elementos de juego, vallado, cartel, etc (no se tendrán en cuenta los dos años obligatorios) puntuando a las demás empresas de forma proporcional en base a la siguiente fórmula:



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	07/11/2017	3856064

$$P_i = \frac{15 * G_i}{G_m}$$

donde

Pi es la puntuación obtenida por el licitante i

Gi es la Garantía (en años) ofertada por el licitante i (a parte de los dos años obligatorios)

Gm es la Garantía (en años) mayor entre las ofertas presentadas.

En caso de presentar distintos periodos de garantía para los distintos materiales que componen el elemento de juego se tendrá en cuenta para la valoración el de menor duración, sin embargo en caso de resultar adjudicatario se deberán cumplir los plazos ofertados para cada uno de los materiales.

5.- Reducción en el plazo de ejecución: 10 puntos

Se otorgará la puntuación máxima a la empresa que indique mayor reducción en el plazo de ejecución puntuando a las demás empresas de forma proporcional en base a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{10 * R_i}{R_m}$$

donde

Pi es la puntuación obtenida por el licitante i

Ri es la reducción del plazo de entrega ofertado por por el licitante i (en número de días)

Rm es la reducción del plazo de entrega mayor (en número de días) entre las ofertas presentadas.

La reducción máxima en el plazo de ejecución será de 2 semanas (14 días naturales) ya que se considera que para la realización de los trabajos descritos se necesitan un mínimo de 2 semanas (14 días naturales).

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

El pago se formalizará mediante la entrega de la factura de la licitación adjudicataria una vez finalizado los trabajos de suministro e instalación.

La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la falta de calidad del producto suministrado e instalado imputable a la Empresa Adjudicataria.

Todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesan sobre el objeto del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

En el precio del siguiente contrato quedan incluidos las medidas de seguridad y cualquier otro gasto necesario para la correcta ejecución de los trabajos.

FORMA DE PRESENTACIÓN

1. Presencial en las oficinas del Servicio de Parques y Jardines del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, situadas en la Avda San Sebastián s/n (Parque Grande José Antonio Labordeta) 50006 Zaragoza.

2. Correo electrónico a pmarin@zaragoza.es. En caso de optar por esta forma de presentación se deberán incluir dos documentos: una carta de presentación que será imprimida, sellada y devuelta como justificante de presentación y otro documento con la oferta (toda la documentación presentada en un único documento pdf). Se deberá contactar con el Servicio de Parques para confirmar que la oferta se ha recibido correctamente. El documento de la oferta (que deberá estar correctamente identificado), no se abrirá hasta que no finalice el plazo de presentación de ofertas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	07/11/2017	3856064

3. Por procedimiento administrativo en una oficina de correos. En este caso se deberá remitir al Servicio de Parques y Jardines, bien por correo electrónico (a pmarin@zaragoza.es) o por fax (976726133) justificante de presentación en la que figure la hora y el día de presentación, el cual deberá estar dentro del plazo publicado en el perfil del contratante.

En caso de optar por el método presencial o por correo electrónico, la oferta deberá recibirse en el Servicio antes de finalizar el plazo de presentación. En el procedimiento administrativo, deberá entregarse en la oficina de correos antes del fin del plazo y notificar por fax (976726133) o por correo electrónico (pmarin@zaragoza.es) dicha presentación.

En el caso de presentación presencial o por procedimiento administrativo, se deberá facilitar una copia de toda la documentación presentada en un único archivo pdf o bien por correo electrónico una vez finalizado el plazo de presentación o en cualquier otro soporte informático junto con la oferta, para facilitar la tramitación electrónica del expediente.

CLÁUSULA SOCIAL DE GENERO

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Esta obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

I.C. De Zaragoza, a 31 de Octubre de 2017

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$	PÁGINA	5 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	07/11/2017	3856064

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$	PÁGINA	6 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	07/11/2017	3856064

ÁREA: ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL
 UNIDAD: OFICINA DEL ESPACIO URBANO Y GESTIÓN DE RESIDUOS
 (PARQUES Y JARDINES)

ANEXO 1: FOTOGRAFÍAS



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.n.action
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$	PÁGINA	7 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	07/11/2017	3856064

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$	PÁGINA	8 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	07/11/2017	3856064

ANEXO 2: PLANOS

1. SITUACIÓN
2. DETALLE ZONA ACTUACIÓN
3. DETALLE BURLADERO

Nota: los planos están sacados de la cartografía municipal y no son exactos por lo que se recomienda, a la hora de presentar las ofertas, visitar la zona de actuación para comprobar la incidencia de los elementos existentes tales como farolas, fuentes de agua potable y carteles de señalización, los cuales no están indicados en los planos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$

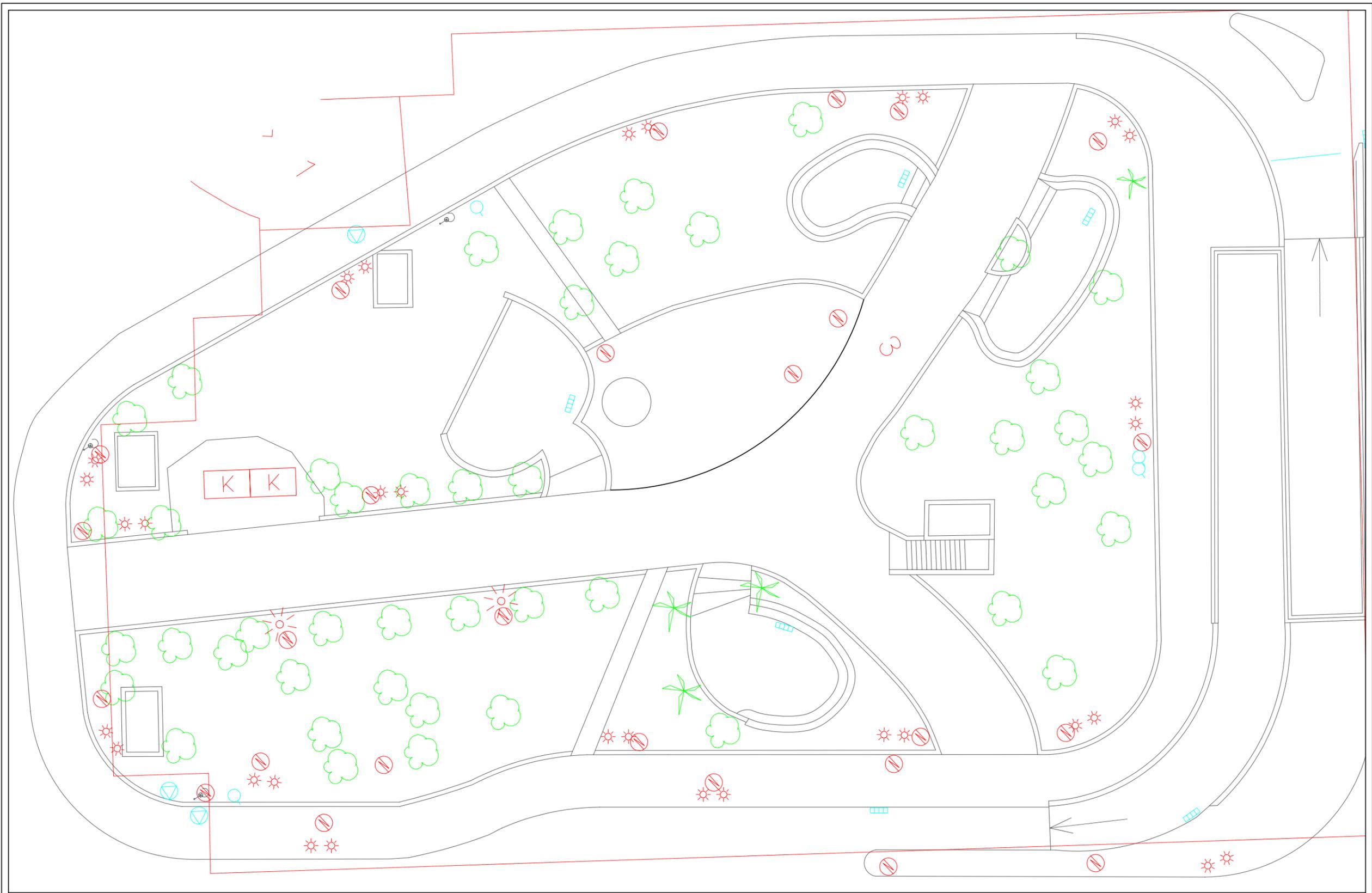
ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$	PÁGINA	9 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	07/11/2017	3856064

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$	PÁGINA	10 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	07/11/2017	3856064



PARQUES Y JARDINES

LA ARQUITECTO TÉCNICO:

PILAR MARÍN LAFUENTE

PROYECTO
 REMODELACIÓN ÁREA INFANTIL
 PLAZA SALAMERO
 (ZARAGOZA)

PLANO

PLANTA GENERAL
 SITUACIÓN

FECHA
 OCT 2017
 ESCALA
 1/200

Nº DE PLANO

1

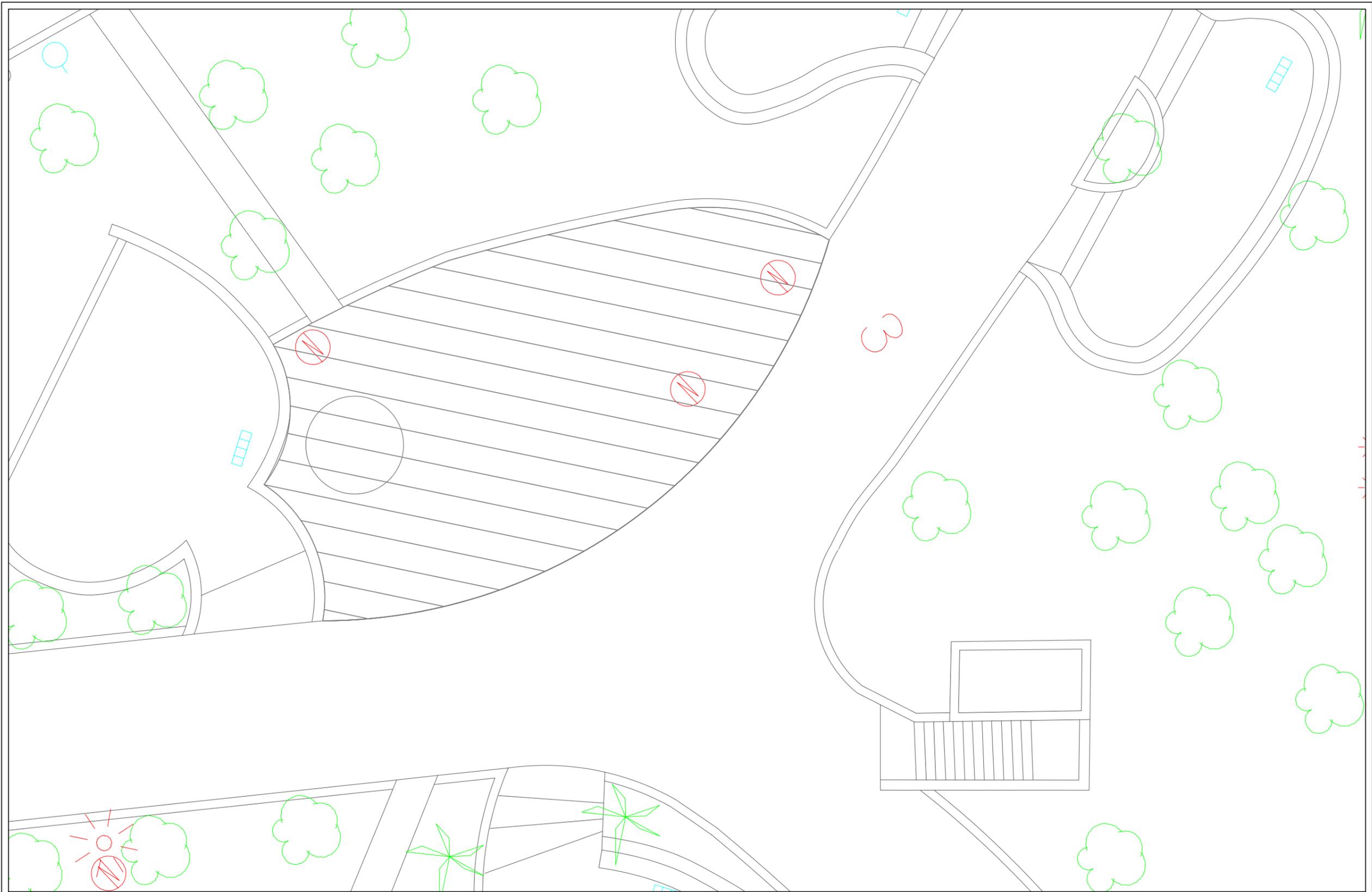
ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$		PÁGINA	11 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	Ei/La Técnico/a	07/11/2017	3856064	



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$	PÁGINA	12 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	Ei/La Técnico/a	07/11/2017	3856064



MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$



PARQUES Y JARDINES

LA ARQUITECTO TÉCNICO:

PILAR MARÍN LAFUENTE

PROYECTO
 REMODELACIÓN ÁREA INFANTIL
 PLAZA SALAMERO
 (ZARAGOZA)

PLANO

PLANTA GENERAL
 ESTADO ACTUAL

FECHA
 OCT 2017
 ESCALA
 1/100

Nº DE PLANO

2

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$	PÁGINA	13 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	Ei/La Técnico/a	07/11/2017	3856064

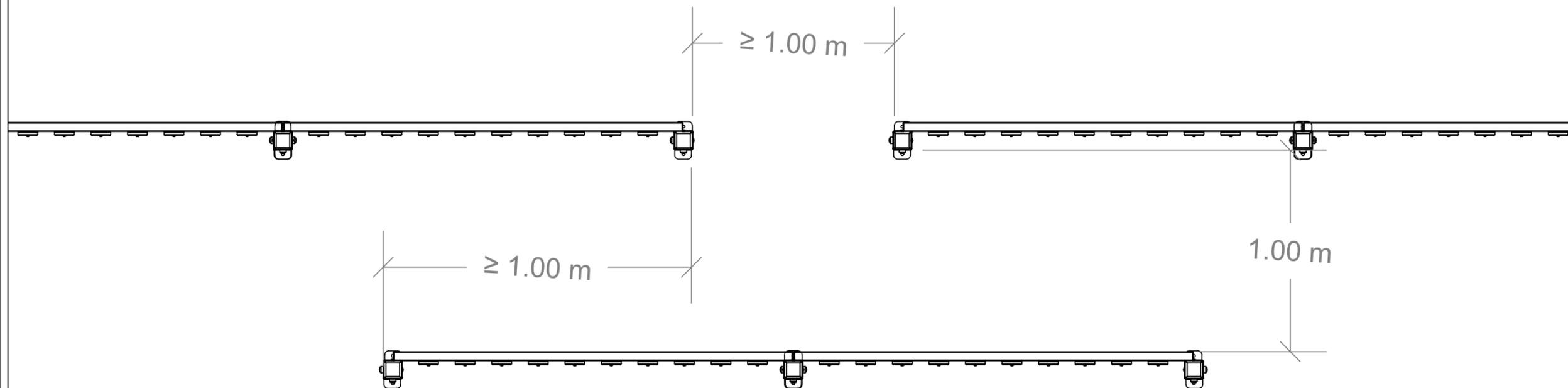


MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$	PÁGINA	14 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	Ei/La Técnico/a	07/11/2017	3856064



MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$



PARQUES Y JARDINES

LA ARQUITECTO TÉCNICO:

PILAR MARÍN LAFUENTE

PROYECTO
 REMODELACIÓN ÁREA INFANTIL
 PLAZA SALAMERO
 (ZARAGOZA)

PLANO

DETALLE ACCESO
 BURLADERO

FECHA
 OCT 2017
 ESCALA
 1/20

Nº DE PLANO

3

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$	PÁGINA	15 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	Ei/La Técnico/a	07/11/2017	3856064



MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$	PÁGINA	16 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	Ei/La Técnico/a	07/11/2017	3856064



ANEXO 3: DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA

1. Justificación de la calidad de los materiales.
2. Propuesta técnica: plano de la zona a ejecutar a escala con los elementos de juego y sus distancias de seguridad en el que queden correctamente identificados todos los elementos de juego ofertados.
En este apartado se incluirán todos los certificados de producto de los elementos propuestos, así como el de la empresa que va a realizar la inspección en caso de resultar adjudicatario.
En caso de no aportarse los certificados solicitados se eliminará la oferta del proceso de licitación.
3. Oferta económica (importe final IVA incluido)
4. Ampliación de los plazos de garantía.
5. Reducción del plazo de ejecución.
6. Copia de toda la documentación en un único archivo pdf (CD / Pen Drive / correo electrónico)

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$	PÁGINA	17 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	EI/La Técnico/a	07/11/2017	3856064

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5OTQ2MC9UMQ\$\$	PÁGINA	18 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	07/11/2017	3856064